

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40670 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número uno de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176, 3º de la Ley 22/2003, de nueve de julio, Concursal, en relación con el artículo 23, 1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 258/2012, por auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil catorce, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Embotits Estamariu, S.L.", con N.I.F.: B25667536, y domicilio social en Polígono Industrial La Seu, calle B, s/n, parcela 16 Seu d'Urgell (La) (Lleida), y por ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho convinieren ejecuciones singulares contra el deudor.

LLeida, 29 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140055265-1